

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****100****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****URBANISMO**

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia, de 4 de noviembre de 2022, se ha aprobado inicialmente el Plan Especial para la ordenación del suelo necesario para llevar a cabo la ampliación de la depuradora sita en el lindero oeste al Campo de Golf “La Dehesa”, promovido por este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 en relación con el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por espacio de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual cualquier persona podrá examinar el expediente íntegro, Plan Especial y Documento de Evaluación Ambiental tramitado al efecto en la Secretaría, así como en la página web del Ayuntamiento, y presentar cuantas alegaciones estime pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 4 de noviembre de 2022.—El alcalde (firmado).

(03/21.535/22)

